

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 123 Jueves 23 de mayo de 2013

Sec. V-B. Pág. 26441

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## **UNIVERSIDADES**

19814 Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 13 de mayo de 2013, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 8 de mayo de 2013 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a don Abdalrahman Alarnaot Abu Aljer.

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinatario sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 031/13.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, por la que se declara a don Abdalrahman Alarnaot Abu Aljer, alumno de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autor disciplinariamente responsable de la comisión de una falta leve, tipificada en el artículo 5.° c) del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; BOE de 12 de octubre), imponiéndole la sanción prevista en el artículo 6.° c, 1.ª, del mencionado Reglamento.

La citada Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria General.

ID: A130027717-1